

**ACTA # 16 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de
2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y
Ciudad BOG 2025**

Fecha: 10 de septiembre de 2025

Hora: 08:00 a.m. – 10:00 a.m.

Lugar: VIRTUAL vía MEET (meet.google.com/psy-kvyr-roq)

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
NOMBRE	CARGO
Ana María Boada	Subsecretaría SCRD
Hugo Jairo Robles Hernández	Asesor de Despacho - delegado del Secretario de Cultura Recreación y Deporte
Natalia Sefair	Asesora de Despacho – Supervisora designada
Nelly Peñaranda	Fundación Arteria
Juan Sebastián Angulo	Fundación Arteria
Felipe Pava	Fundación Arteria
Paula Pinzón	Fundación Arteria
Daniel Mora	Secretaria de Integración Social
Wendy Prieto	Secretaria de Integración Social
María Victoria Pérez	Contratista SCRD
Andrés Riaño Díaz	Contratista SCRD
Miguel Ángel Granados	Contratista SCRD
Adriana González	Contratista SCRD
Nilson Sánchez	Contratista SCRD

Secretaría técnica F. Arteria

ACTA # 16 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Informe de compromisos presupuestales
4. Presentación y aprobación de traslados presupuestales en los componentes.
5. Actualización de rubros presupuestales de los componentes del convenio
6. Presentación de nuevos rubros presupuestales del componente
7. Presentación de la distribución de los rubros presupuestales de los Fondos de desarrollo local y Secretaria de Integración Social (SDIS).
8. Actualización en la asignación de actividades según fuentes de financiación públicas y privadas.
9. Solicitud y aprobación de la contratación de servicios de logística para las sedes de la Bienal con cargo al componente 7 del presupuesto general del convenio.
10. Presentación de Paula Pinzón como nueva miembro delegada de la Fundación Arteria.
11. Propositiones y Varios:
 - 11.1 Informe de otros aportes
 - Recursos de aportes privados
 - Recursos de cooperación internacional

DESARROLLO

1. Verificación del quórum.

Bienvenida, verificación de quórum y presentación de delegaciones

ACTA # 16 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte da apertura al comité técnico operativo número 16 del Convenio de Asociación 528 de 2025. Posteriormente, realiza la aprobación del quórum, respecto a los integrantes que componen dicho comité.

Se verifica quórum con la presencia de los siguientes integrantes de comité e invitados:

- Ana María Boada – Subsecretaria de Cultura.
- Hugo Robles - Delegado por parte del secretario de Cultura, Recreación y Deporte.
- Natalia Sefair - Supervisora del Convenio.
- Felipe Pava - Fundación Arteria.
- Paula Pinzón Fundación Arteria
- Nelly Peñaranda - Fundación Arteria
- Daniel Mora - SDIS
- Wendy Prieto- SDIS
- María Victoria Pérez – Contratista SCRD.
- Andrés Riaño Díaz – Contratista SCRD.
- Miguel Ángel Granados – Contratista SCRD.
- Adriana González – Contratista SCRD.
- Nilson Sánchez – Contratista SCRD.

2. Aprobación del orden del día.

A continuación, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte procede a aprobar sin cambios el orden del día de acuerdo a lo mencionado arriba.

Luego de la lectura del orden del día, se somete a aprobación por parte de los integrantes del Comité Técnico Operativo.

- Ana María Boada como Subsecretaria de Cultura aprueba el orden del día.

ACTA # 16 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

- Hugo Robles como delegado por parte del secretario de Cultura, Recreación y Deporte aprueba el orden del día.
- Natalia Sefair como supervisora del Convenio aprueba el orden del día.
- Nelly Peñaranda como designada al comité técnico operativo de la Fundación Arteria aprueba el orden del día.
- Paula Pinzón como designada al comité técnico operativo de la Fundación Arteria aprueba el orden del día.

3. Informe de compromisos presupuestales

A la fecha, \$4.784.477.506 equivalente al 90% de los recursos del Convenio 528 de 2025 se encuentra comprometido, integrando recursos de la Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y de los aportes gestionados a través de las tres alcaldías locales: Candelaria, Santa Fe y Teusaquillo. Se indicó que \$509.966.940 equivalente al 10 % restante está previsto para comprometerse en los próximos días conforme a solicitudes y necesidades que exija el convenio.

Se subrayó la necesidad de un seguimiento riguroso a la ejecución presupuestaria, incluyendo los aportes dados por aliados estratégicos como el sector privado y la cooperación internacional, entre los cuales se encuentran:

Recursos de cooperación internacional: 1. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), 2. Acción Cultural Española (AC/E), 3. Instituto Francés de Colombia (IFC), 4. La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Recursos del sector privado: 5. VANTI, 6. SURA, 7. Colsubsidio, 8. DAVIVIENDA, 9. QUORA, 10. Movistar Arena.

Recursos del Sector público, 11. Secretaría de Integración Social (SDIS), 12. la alcaldía local de Teusaquillo, 13. la alcaldía local de Santa Fe, 14. la alcaldía local de Candelaria,

**ACTA # 16 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de
2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y
Ciudad BOG 2025**

Adicionalmente se anuncia que se prevé la pronta vinculación del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe , CAF, y la Corporación Autónoma Regional, CAR.

A continuación se presenta el cuadro del resumen de ejecución financiera desglosado por diferentes componentes. Para cada componente y entidad, se detalla el Monto destinado, la cantidad Comprometida (incluyendo su porcentaje de ejecución), la cantidad Disponible, la cantidad Pagada (como porcentaje del monto comprometido) y el saldo Por pagar (también como porcentaje del monto comprometido), ofreciendo un panorama del estado de los fondos en cada área.

El resumen de la ejecución presupuestal en este cuadro indica una gestión avanzada de los recursos, con un enfoque en los principales rubros de gasto. El mayor monto destinado corresponde al Componente 3, el cual muestra un alto compromiso del 98% y ha efectuado pagos por el 62% de lo comprometido, lo que equivale a un 60.7% de ejecución total sobre el presupuesto. Paralelamente, el Componente 1 se destaca con el nivel más alto de ejecución total, alcanzando el 62.0% de su monto destinado ya pagado. Por otra parte el Componente 7 tiene un compromiso del 100%, pero por ahora no registra ningún pago.

El resumen muestra un presupuesto total destinado de \$5.294.444.446. De este monto, se ha comprometido el 88%, lo que equivale a \$4.684.772.221, dejando disponible el 12%, o \$609.672.225. Respecto al monto comprometido, se ha pagado el 54% (\$2.546.052.218), quedando un saldo por pagar de \$2.138.720.003.

ACTA # 16 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

Convenio 528-25. BIENAL DE ARTE Y CIUDAD BOG2025

		Monto destinado		Comprometido		Disponible		Pagado		Por pagar	
Componente 1 Honorarios	SCRD	\$1.172.835.800	100%	\$ 1.162.835.800	99%	\$ 10.000.000	1%	\$ 487.276.530	42%	\$ 675.559.270	58%
	ARTERIA	\$112.000.000	100%	\$ 112.000.000	100%	\$ 0	0%	\$ 69.440.000	62%	\$ 42.560.000	38%
	ADICIÓN ARTERIA	\$52.200.000	100%	\$ 52.200.000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 52.200.000	0%
Componente 2 Prod. Tec y Logística	SCRD	\$198.525.487	100%	\$ 13.269.100	7%	\$ 185.256.387	93%	\$ 2.159.100	16%	\$ 11.110.000	84%
	ARTERIA	\$51.000.000	100%	\$ 51.000.000	0%	\$ 0	0%	\$ 25.500.000	50%	\$ 25.500.000	50%
Componente 3 Producción obra	SCRD	\$2.834.533.393	100%	\$ 2.775.594.164	98%	\$ 58.939.229	2%	\$ 1.721.220.378	62%	\$ 1.054.373.788	38%
	ARTERIA	\$65.000.000	100%	\$ 65.000.000	0%	\$ 0	0%	\$ 32.500.000	50%	\$ 32.500.000	50%
Componente 4 Museografía	SCRD	\$512.880.630	100%	\$ 360.145.887	70%	\$ 152.734.743	30%	\$ 189.021.468	52%	\$ 171.124.418	48%
	ARTERIA	\$37.500.000	100%	\$ 37.500.000	0%	\$ 0	0%	\$ 24.000.000	64%	\$ 13.500.000	36%
	ARTERIA ADICIÓN	\$24.000.000	100%	\$ 24.000.000	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 24.000.000	0%
Componente 5 Gestión de espacios	SCRD	\$410.831.776	100%	\$ 270.837.784	66%	\$ 139.993.992	34%	\$ 128.825.791	48%	\$ 142.011.993	52%
	ARTERIA	\$ 0	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
Componente 6 Prod. Gráfica	SCRD	\$95.345.794	100%	\$ 32.597.900	34%	\$ 62.747.894	66%	\$ 17.548.950	54%	\$ 15.048.950	46%
	ARTERIA	\$30.000.000	100%	\$ 30.000.000	0%	\$ 0	0%	\$ 15.000.000	50%	\$ 15.000.000	50%
	ARTERIA ADICIÓN	\$30.000.000	100%	\$ 30.000.000	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 30.000.000	100%
Componente 7 Aseguramiento	SCRD	\$69.491.588	100%	\$ 69.491.588	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 69.491.588	100%
	ARTERIA	\$ 0	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
Contrapartida Comunicaciones	SCRD	\$ 0	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
	ARTERIA	\$268.000.000	100%	\$ 268.000.000	100%	\$ 0	0%	\$ 134.000.000	50%	\$ 134.000.000	50%
	ARTERIA ADICIÓN	\$80.925.000	100%	\$ 80.925.000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 80.925.000	0%
	ARTERIA - SDIS	\$40.000.000	100%	\$ 40.000.000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 40.000.000	0%

TOTALES	SCRD y SDIS	\$5.294.444.446	100%	\$4.684.772.221	88%	\$609.672.225	12%	\$2.546.052.218	54%	\$2.138.720.003	46%
	GOP	\$455.555.554	100%	\$ 455.555.554	100%	\$ 0	0%	\$ 318.888.888	70%	\$ 136.666.666	30%
	ARTERIA	\$790.625.000	100%	\$ 790.625.000	100%	\$ 0	0%	\$ 300.440.000	38%	\$ 490.185.000	62%
		\$6.540.625.000	100%	\$5.930.952.775	91%	\$609.672.225	9%	\$3.165.381.106	53%	\$2.765.571.669	47%
		Monto destinado		Comprometido		Disponible		Pagado		Por pagar	

Tabla de ejecución presupuestal

ACTA # 16 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

4. Presentación y aprobación de traslados presupuestales en los componentes

Desde el equipo de la SCR D se expone un cambio en el presupuesto general del convenio presentado en el comité anterior, el cual, responde a la dinámica misma de la ejecución de la Bienal BOG25, abarcando los distintos frentes, fuentes de financiación y cubrimiento progresivo de las necesidades del proyecto para su apertura oficial en próximos días .

En este presupuesto se evidencian traslados necesarios entre los componentes establecidos en el anexo técnico del convenio:

Movimientos presupuestales

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES COMITÉ 16			
	Presupuesto comité 15	Presupuesto comité 16	DIFERENCIA
RESUMEN PRESUPUESTO	\$ 5.750.000.000	\$ 5.750.000.000	
1. Dentro de este macrocomponente se encuentran las intervenciones artísticas, museográficas, curatoriales y técnicas encaminadas a la puesta en marcha de la Bienal.	\$ 1.271.283.000	\$ 1.172.835.800	\$ 98.447.200
2. En este macrocomponente se agrupan todas las necesidades para el respaldo de la puesta en producción y puesta en escena de las obras e intervenciones artísticas así como las necesidades de los equipos artísticos durante la producción.	\$ 94.663.408	\$ 198.525.467	-\$ 103.862.059
3. En este macrocomponente se incluyen todas las actividades de análisis, planeación, consulta de personas especializadas para facilitar la fabricación y producción de las diferentes obras artísticas.	\$ 2.809.152.556	\$ 2.834.533.393	-\$ 25.380.837

ACTA # 16 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

4. En este macrocomponente se detallan todas las actividades de realización de guiones, adaptación de espacio, intervenciones técnicas de luz, sonido y espacios museográficos convencionales y no convencionales para la Bienal Internacional de Arte.	\$ 453.033.826	\$ 512.880.630	-\$ 59.846.804
5. Este macrocomponente incluye la puesta a disposición de lugares convencionales y no convencionales para efectos de la bienal, y permite su utilización integral.	\$ 530.306.264	\$ 410.831.776	\$ 119.474.488
6. Este macrocomponente está relacionado con la elaboración de un proyecto gráfico para la Bienal internacional de Bogotá, en el que se puedan implementar un manual de marca, señalética, catálogo y piezas de divulgación.	\$ 36.000.000	\$ 95.345.794	-\$ 59.345.794
7. En este macrocomponente se incluyen las necesidades de garantías relacionadas con las obras de arte.	\$ 100.005.392	\$ 69.491.586	\$ 30.513.806
Gastos Administrativos asociados al proyecto	\$ 455.555.554	\$ 455.555.554	\$ 0

Los movimientos presupuestales entre componentes presentados obedecen a ajustes técnicos derivados de la ejecución del proyecto, orientados a optimizar el uso de los recursos, atender necesidades operativas identificadas durante la implementación de la Bienal BOG25 y garantizar el cumplimiento de las actividades programadas. En este sentido, se trata de movimientos que corresponden a redistribuciones internas del presupuesto, producto de eficiencias identificadas en algunos componentes y mayores requerimientos en otros, sin que ello implique modificación del valor total del Convenio ni afectación a su objeto. En el ANEXO 1 de este acta el detalle del presupuesto junto con las debidas aprobaciones de contratación - [ENLACE](#).

Los ajustes se realizaron conforme a criterios de planeación, oportunidad y coherencia entre los componentes. Se solicita al comité técnico operativo la aprobación de los traslados presentados en los componentes, del presupuesto general del convenio.

ACTA # 16 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

5. Actualización de rubros presupuestales de los componentes del convenio

A continuación, se exponen las eficiencias e imprevistos de rubros presentados en la ejecución presupuestaria de la Bienal BOG25.

Se aclara que aquellos rubros que aparecen con valor actualizado en \$0 corresponden a recursos que fueron redistribuidos a nuevos rubros presupuestales o a necesidades surgidas durante la ejecución, de conformidad con el proyecto y las aprobaciones correspondientes.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR ACTUALIZADO
1	IVONN REVELO GESTIÓN DE BASE DE DATOS	\$ 13.500.000	\$ 7.800.000
1	AMOR REAL FASE 1	\$ 78.250.000	\$ 78.082.800
1	SARITA RUIZ	\$ 1.750.000	\$ 3.500.000
1	COORDINADORES DE ESPACIO	\$ 21.000.000	\$ 0
1	ROBERTO SANTOS	\$ 3.500.000	\$ 3.850.000
1	PRODUCCIÓN - DISEÑO DE SALIDA TEU	\$ 17.180.000	\$ 0
2	EVA FÁBREGAS	\$ 46.833.008	\$ 29.872.136
2	GLENDA LEÓN	\$ 9.500.000	\$ 5.056.374
2	MARILÁ DARDOT	\$ 2.798.800	\$ 2.237.500
2	XIMENA GARRIDO LECCA	\$ 11.100.000	\$ 1.940.000
2	REJANE CANTONI 1	\$ 4.275.000	\$ 1.702.942

**ACTA # 16 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de
2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y
Ciudad BOG 2025**

2	KEVIN MANCERA	\$ 2.306.600	\$ 750.000
2	JENNIFER ÁVILA	\$ 1.800.000	\$ 750.000
2	HECTOR ZAMORA	\$ 11.000.000	\$ 3.437.555
2	HOSPITALIDAD SFE	\$ 5.000.000	\$ 0
3	SEBA CALFUQUEO	\$ 42.000.000	\$ 35.136.525
3	XIMENA GARRIDO / LECCA	\$ 106.000.000	\$116.649.625
3	OSWALDO MACÍA	\$ 45.000.000	\$ 38.573.384
3	MARILÁ DARDOT	\$ 26.351.661	\$ 18.608.373
3	CLEMENCIA ECHEVERRI	\$ 73.000.000	\$ 69.962.300
3	FEDERICO OVALLES	\$ 18.000.000	\$16.506.137
3	SOL CALERO	\$ 41.000.000	\$ 40.526.289
3	HETERA FRINÉ	\$ 12.500.000	\$ 12.790.000
3	BARBARA WAGNER Y BENJAMÍN BURKA	\$ 45.000.000	\$ 43.720.275
3	ANA MARÍA MILLÁN	\$ 82.600.000	\$ 82.000.000
3	ALEJANDRO TOBÓN	\$ 124.000.000	\$ 124.700.000
3	VANESSA SANDOVAL	\$ 34.000.000	\$ 38.822.050
3	CARMENZA BANGUERA	\$ 30.000.000	\$ 26.124.192
3	JOHAN SAMBONI	\$ 45.000.000	\$ 41.000.000
3	GABRIEL GARZÓN	\$ 8.000.000	\$ 3.879.800

**ACTA # 16 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de
2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y
Ciudad BOG 2025**

3	JUANITA CARRASCO	\$ 15.500.000	\$ 14.000.000
3	PATRICIA DOMINGUEZ	\$ 47.000.000	\$ 26.890.754
3	SUSANA MEJIA	\$ 23.015.000	\$ 21.884.637
3	BEATRIZ GONZALEZ	\$ 10.000.000	\$ 4.522.000
3	MARIA FERNANDA CARDOSO	\$ 82.000.000	\$ 69.176.629
3	POPULAR DE LUJO	\$ 15.000.000	\$ 15.290.000
3	ADRIAN VILLAR	\$ 60.000.000	\$ 57.201.803
3	LEANDRO ERLICH	\$ 241.401.338	\$ 241.193.250
3	FRANCIS ALYS	\$ 53.000.000	\$ 49.640.993
3	JULIETH MORALES	\$ 12.500.000	\$ 2.647.255
3	LEONEL VASQUEZ	\$ 30.000.000	\$ 33.638.708
3	JAVIER MORALES	\$ 10.600.000	\$ 7.593.250
3	IVÁN ARGOTE	\$110.000.000	\$ 87.700.355
3	ALFREDO JAAR	\$ 17.000.000	\$ 13.406.143
3	GLENDA LEÓN	\$ 46.000.000	\$ 44.476.000
3	JOHN GERRARD	\$ 155.500.000	\$ 280.243.521
3	NAOMI RINCÓN	\$ 30.000.000	\$ 24.306.997
3	SOFIA REYES	\$ 18.000.000	\$ 23.503.100
3	JENNIFER AVILA	\$ 18.650.000	\$ 17.622.700

**ACTA # 16 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de
2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y
Ciudad BOG 2025**

3	JOSÉ CARLOS MARTINAT	\$ 78.000.000	\$ 78.800.000
3	MARIA PIA CAMIL	\$ 38.573.930	\$ 32.994.988
3	TABITA REZAIRE	\$ 10.000.000	\$ 196.079
3	ALI GUA GUA	\$ 87.954.850	\$ 65.192.350
3	YUNUEN DIAZ	\$ 13.010.000	\$ 10.810.000
3	MARIA DEL PILAR CÁRDENAS	\$ 56.242.000	\$ 66.087.295
3	AMARANTA ALMARAZ	\$ 102.030.000	\$ 105.850.685
3	MAPA MUISCA SCRD	\$ 5.000.000	\$ 0
3	CONSERVACIÓN DE OBRAS SCRD	\$ 25.326.142	\$ 0
4	MEDIACIÓN PROYECTO ESPECIAL CDMX - SCRD	\$ 21.300.000	\$ 20.960.000
4	MEDIACIÓN- OPERACIÓN DE PRODUCCIÓN (suma de ambos rubros)	\$ 47.000.000	\$ 33.880.324
4	ASISTENTES DE PRODUCCIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE TEU	\$ 37.500.000	\$ 0
4	AMOR REAL FASE 2 - Actividad de mediación SDIS	\$66.000.000	\$68.160.000
5	MUSEOGRAFÍA	\$ 190.000.000	\$ 225.643.753
5	DISPOSITIVO LOGÍSTICO EJE TEUSAQUILLO TEU	\$ 92.481.482	\$ 0

**ACTA # 16 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de
2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y
Ciudad BOG 2025**

5	DISPOSITIVO LOGÍSTICO CANDELARIA CAND	\$ 60.500.000	\$ 0
5	GESTIÓN LOGÍSTICA - CURADURÍAS INDEPENDIENTES	\$ 25.326.142	\$ 0
7	SEGURIDAD SFE	\$ 25.935.392	\$ 0
7	SEGURIDAD TEU	\$ 10.320.000	\$ 0
7	SEGURIDAD, PÓLIZAS ADICIÓN	\$ 63.750.000	\$ 0

Fuente: ANEXO 1- PRESUPUESTO CONVENIO 528 COMITÉ 16 - [ENLACE](#)

Se solicita al comité técnico operativo la aprobación de las eficiencias e imprevistos presentados en los componentes 1, 2, 3, 4 y 5 del presupuesto general del convenio, el cual lo aprueba por unanimidad.

Eficiencias, nuevas necesidades y otras fuentes de financiación

Cabe precisar que los ajustes realizados durante la ejecución del proyecto no obedecieron a fallas de planeación ni a desviaciones injustificadas del presupuesto aprobado. Por el contrario, en la mayoría de los rubros se implementaron medidas de eficiencia y optimización del gasto, las cuales permitieron atender de manera controlada y responsable las necesidades adicionales surgidas durante la ejecución.

De manera excepcional, se presentaron requerimientos adicionales asociados a las complejidades logísticas, técnicas y de instalación de la obra del artista John Gerrard, cuya producción implicó exigencias materiales, tecnológicas y operativas específicas. Dichos requerimientos fueron evaluados y soportados técnicamente por el equipo de producción del proyecto, verificando su razonabilidad y necesidad, y reposan en el expediente contractual correspondiente. Estas

ACTA # 16 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

adecuaciones no comprometieron el equilibrio financiero del convenio ni vulneraron los principios de economía, planeación y responsabilidad fiscal.

En el marco de las gestiones de articulación financiera adelantadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y sin alterar el valor total aprobado del Convenio ni su objeto contractual, el Comité autorizó la reasignación de la fuente de financiación de algunos rubros, pasando de financiación pública inicialmente prevista a financiación privada o concurrente. Se deja constancia expresa de que dicha variación fue aprobada con anterioridad a la celebración de los negocios jurídicos correspondientes y antes de cualquier desembolso con cargo a recursos públicos, garantizando que no existiera doble financiación ni afectación a la destinación específica de los recursos públicos.

Esta reasignación permitió optimizar la ejecución de los recursos públicos, fortalecer la concurrencia de fuentes y mantener la coherencia financiera del proyecto, asegurando plena trazabilidad contable a través de la cuenta especial del convenio. El detalle de las fuentes concurrentes y de los rubros asumidos por cada una de ellas se presenta de manera específica en el numeral 8 del presente documento

6. Presentación de nuevos rubros presupuestales

Se presentan los nuevos rubros con cargos a los recursos de los componentes 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Las actividades del componente 1, que no contemplan valor presupuestado, corresponden a artistas con cuya participación fue pactada y pagada por la Secretaría de Cultura de Ciudad de México y sólo requirieron la formalización de su vinculación:

COMPONENTE	ACTIVIDAD	VALOR PRESUPUESTADO
1	APOYO GESTIÓN DE PERMISOS	\$ 3.000.000

**ACTA # 16 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de
2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y
Ciudad BOG 2025**

1	AMARANTA ALMARAZ CDMX - SCR D	\$ 0
1	ALI GUAGUA CDMX - SCR D	\$ 0
1	YUNUEN DÍAZ CDMX - SCR D	\$ 0
1	PILAR CÁRDENAS CDMX - SCR D	\$ 0
1	MÓNICA MAYER CDMX - SCR D	\$ 0
2	EDUARDA LEMOS	\$ 8.607.116
2	OSWALDO MACIÁ	\$ 1.235.220
2	CARMENZA BANGUERA	\$ 1.029.350
2	PATRICIA DOMÍNGUEZ	\$ 6.251.030
2	MARÍA FERNANDA CARDOSO	\$ 1.190.000
2	ADRIAN VILLAR	\$ 1.509.731
2	JAVIER MORALES	\$ 823.480
2	NAOMÍ RINCÓN	\$ 1.508.788
2	LINDA SÁNCHEZ	\$ 1.200.000
2	JOSÉ CARLOS MARTINAT	\$ 7.920.000
2	PÍA CAMIL	\$ 1.386.079
2	TABITA REZAIRE	\$ 1.190.000
2	ALI GUA GUA	\$ 9.477.600
2	ALIMENTACIÓN	\$ 35.286.852
2	PRODUCCIÓN ARTÍSTICA	\$ 7.000.000

**ACTA # 16 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de
2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y
Ciudad BOG 2025**

2	TÉCNICA Y LOGÍSTICA	\$ 4.188.800
2	TRANSPORTE - RECORRIDOS ARTISTAS	\$ 14.518.000
2	KARLA VALERIA VAZQUEZ	\$ 4.489.600
2	TRASLADO DE PIEZAS	\$ 2.741.250
2	SONORIZACIÓN EVENTO BIENAL BOG 25	\$ 10.000.000
2	DJ SET EN VIVO	\$ 14.500.000
2	TRANSPORTE DE CARGA	\$ 16.726.064
3	HECTOR ZAMORA	\$ 59.626.383
3	JORGE MÉNDEZ BLAKE	\$ 29.524.160
3	SARITA RUIZ	\$ 2.177.900
3	APOYO A LA PRODUCCIÓN	\$ 11.590.600
3	TOMÁS SARACENO	\$ 1.300.000
4	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	\$ 12.250.000
4	MONTAJE / DESMONTAJE (nuevo rubro que suma rubros de montaje)	\$ 132.403.420
4	ASISTENTES DE PRODUCCIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE	\$ 102.879.169
5	AMOR REAL- suministro de alfombra - instalación - desinstalación - SDIS	\$ 24.899.999
5	Adecuación e instalación red eléctrica Palacio San Francisco - SDIS	\$ 24.000.000
5	ASISTENTES DE DESMONTAJE	\$ 19.875.000

**ACTA # 16 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de
2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y
Ciudad BOG 2025**

5	LOGÍSTICA - SERVICIO DE AMBULANCIAS	\$ 31.920.000
6	EVENTO DE INAUGURACIÓN DE LA BIENAL	\$ 27.734.224
6	DISEÑO DE CATÁLOGO	\$ 29.550.000
6	FOTOGRAFÍA PALACIO SAN FRANCISCO	\$ 3.500.000

Fuente: ANEXO 1- PRESUPUESTO CONVENIO 528 COMITÉ 16 - [ENLACE](#)

Luego de la solicitud a los miembros del comité al respecto de los nuevos rubros presupuestales para los componentes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, el comité emitió su voto favorable de manera unánime.

7. Presentación de la distribución de los rubros presupuestales de los Fondos de desarrollo local y Secretaría de Integración Social (SDIS).

Se presenta al Comité la distribución de los rubros presupuestales correspondientes a los Fondos de Desarrollo Local de las localidades de Teusaquillo, Santa Fe, Candelaria y la Secretaría de Integración Social (SDIS) en el marco de la ejecución de la Bienal BOG25.

Dicha distribución se realizó conforme a los lineamientos establecidos, atendiendo las actividades previstas en el proyecto y la disponibilidad de recursos asignados a cada localidad.

FUENTE	ACTIVIDAD	VALOR PRESUPUESTADO
FDL TEUSAQUILLO	EQUIPO HUMANO BASE	\$ 39.000.000
	LOGÍSTICA	\$ 17.113.000
	PRODUCCIÓN	\$ 109.511.100

**ACTA # 16 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de
2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y
Ciudad BOG 2025**

	MEDIACIÓN	\$ 15.780.000
	GRÁFICA	\$ 18.157.382
	PERSONAL MÉDICO	\$ 31.920.000
FDL SANTA FE	EQUIPO HUMANO BASE	\$ 23.850.000
	LOGÍSTICA	\$ 37.350.246
	PRODUCCIÓN	\$ 106.338.226
	GESTIÓN DE ESPACIOS / MUSEOGRAFÍA	\$ 58.153.010
	ALQUILER SONIDO	\$ 5.790.000
FDL CANDELARIA	EQUIPO HUMANO BASE	\$ 14.300.000
	LOGÍSTICA	\$ 67.503.446
	PRODUCCIÓN	\$ 94.448.168
	GESTIÓN DE ESPACIOS/ MUSEOGRAFÍA	\$ 53.229.868
SDIS	EQUIPO HUMANO BASE	\$ 40.000.000
	PRODUCCIÓN	\$ 185.001.360
	MEDIACIÓN	\$ 68.160.000
	GESTIÓN DE ESPACIOS / MUSEOGRAFÍA / SEÑALÉTICA	\$ 106.838.640

Luego de presentar la distribución de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local de Teusaquillo, Santa Fe, Candelaria y de la SDIS se solicita a los miembros

ACTA # 16 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

del comité aprobar su destinación, el comité emitió su voto favorable, sin que ello implique modificación del objeto del Convenio ni del valor total aprobado.

8. Actualización en la asignación de actividades según fuentes de financiación públicas y privadas.

Se presentó al Comité la actualización en la asignación de actividades según las fuentes de financiación públicas y privadas. En desarrollo de la gestión de concurrencia de recursos y fortalecimiento de alianzas estratégicas, algunas actividades que contaban con previsión de financiación pública fueron reasignadas a financiación privada, en atención a la confirmación de aportes de terceros.

Esta decisión se adoptó bajo criterios de eficiencia, optimización del gasto público y viabilidad operativa, sin alterar el valor total del Convenio ni su objeto contractual.

Componente	Actividad	Fuente inicial	Fuente actual
1	LEANDRO ERLICH	Recursos Públicos	Recursos Privados
1	LINDA SÁNCHEZ / BAPTISTE CROZE	Recursos Públicos	Recursos Privados
1	JULIETH MORALES	Recursos Públicos	Recursos Privados
1	ALFREDO JAAR	Recursos Públicos	Recursos Privados
1	JORGE MÉNDEZ BLAKE	Recursos Públicos	Recursos Privados
3	LINDA SÁNCHEZ / B CROZE	Recursos públicos	Recursos Privados

**ACTA # 16 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de
2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y
Ciudad BOG 2025**

6	PAUTA DIGITAL	Recursos Públicos	Recursos Públicos y privados
7	SEGURIDAD, PÓLIZAS ADICIÓN	Recursos Públicos	Recursos Privados

Presentada la solicitud a los miembros del comité, se aprueba la variación de origen de los recursos y financiación pública y privada según lo propuesto.

Se deja constancia expresa de que la variación en la fuente de financiación fue aprobada con anterioridad a la celebración de los negocios jurídicos correspondientes y antes de cualquier desembolso con cargo a recursos públicos, garantizando que no existiera doble financiación ni afectación a la destinación específica de los recursos públicos. Así mismo, la ejecución de las actividades financiadas con recursos privados quedará supeditada al ingreso efectivo de dichos recursos a la cuenta especial del convenio, asegurando plena trazabilidad contable y coherencia financiera del proyecto.

9. Solicitud y aprobación de la contratación de servicios de logística para las sedes de la Bienal con cargo al componente 7 del presupuesto general del convenio.

Se expuso al Comité la necesidad de contratar servicios logísticos para las diferentes sedes del evento, con cargo al componente 7 del presupuesto general del Convenio, a fin de garantizar la adecuada operación y desarrollo de las actividades programadas.

El Asociado informó que, en ejercicio de su autonomía contractual y conforme a los principios de transparencia, economía y selección objetiva, realizó la comparación de ofertas disponibles en el mercado para la prestación de los servicios logísticos requeridos, evaluando criterios de experiencia, capacidad técnica, condiciones económicas y disponibilidad operativa.

ACTA # 16 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

Como resultado de dicho análisis, el Asociado presentó al Comité la propuesta del proveedor GSP Logística y Eventos S.A.S., acreditando su idoneidad y experiencia para la ejecución de las actividades requeridas.

El Comité avaló la coherencia técnica y presupuestal de la contratación propuesta y la destinación de los recursos con cargo al componente 7, dejando constancia de que la celebración del negocio jurídico correspondiente será adelantada bajo la responsabilidad exclusiva del Asociado, quien asumirá las obligaciones derivadas del mismo. La supervisión verificará la correcta destinación de los recursos públicos conforme a lo establecido en el Convenio.

10. Presentación de Paula Pinzón como nueva miembro delegada de la Fundación Arteria.

La Fundación Arteria presenta al comité a Paula Pinzón, quien junto, o en lugar, de Felipe Pava acompañará los comités, permitiendo que sea Paula Pinzón o Felipe Pava quienes en compañía de la representante legal de la Fundación Arteria fortalezcan la representación de la entidad asociada en la toma de decisión.

11. Propositiones y Varios:

- **Informes de otros Aportes**
 - ✓ Se confirmó que los recursos de Colsubsidio ya ingresaron directamente a los fondos de la cuenta del convenio.
 - ✓ Se informó que la entidad SURA aún no ha ingresado sus recursos y se están realizando gestiones para agilizar el desembolso.
- **Recursos de aportes de patrocinadores y aportantes**

ACTA # 16 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

● Recursos de cooperación internacional

- ✓ Instituto Francés: Se recordó que, gracias al apoyo del Instituto Francés, ya se han implementado mecanismos de anticipos y reembolsos directos, lo cual confirma la viabilidad operativa de estos procedimientos para garantizar el cumplimiento de compromisos sin afectar la continuidad de la operación.
- ✓ CAF: Se aclara que continúa pendiente la carta de mandato de la CAF para formalizar un aporte de 50.000 dólares por parte de esta entidad, de los cuales 15.000 se destinarán al evento de relacionamiento estratégico y 35.000 al diseño del catálogo de la Bienal. Este catálogo contempla la producción de por lo menos 600 ejemplares físicos y la generación de 1.000 consultas o descargas en un periodo de seis meses, con reporte analítico de la plataforma. Hasta tanto no se cuente con la carta de mandato, no será posible comprometer los recursos ni ejecutar gastos.
- ✓ Otros aportantes: Se informó sobre avances con entidades como Movistar y Quora Amarillo, cuyas declaraciones de aportes están en trámite. Todos los documentos requeridos por estas entidades ya fueron enviados por la entidad ejecutora y se espera recibir las declaraciones de aportes lo antes posible para que COCREA, a través de la fiduciaria, otorgue el aval correspondiente en materia de prevención de lavado de activos y proceda al ingreso de los recursos.

COMPROMISO	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
Seguimiento a compromisos definidos en los comités	SCRD	
Consultar a COCREA y a la fiduciaria para explorar la posibilidad de anticipos con aval de	Fundación Arteria	

**ACTA # 16 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de
2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y
Ciudad BOG 2025**

revisor fiscal, siguiendo prácticas de otros sectores.		

Ana María Boada
SubSecretaría de Cultura

Hugo Jairo Robles
Delegado del Secretario de Cultura

Natalia Sefair
Supervisora



Nelly Penaranda
Fundación Arteria



Paula Pinzón
Fundación Arteria



Daniel Mora
Secretaria de Integración Social

Adriana González
Secretaria Técnica

Revisó: María Victoria Pérez - Subsecretaría de Gobernanza
Revisó: Adriana Gonzalez Hassig - Subsecretaria de Gobernanza



Radicado: **20251000634003**

Fecha 04-11-2025 11:27

El Documento 20251000634003 fue firmado electrónicamente por:	
Adriana Gonzalez Hassig	Contratista, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ID: 52417515, adriana.gonzalez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 05-03-2026 08:31:58
Hugo Jairo Robles Hernandez	Asesor, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ID: 79625111100, hugo.robles@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 13-03-2026 14:33:34
Natalia Sefair Lopez	Asesor Código 105 Grado 05, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ID: 52999380, natalia.sefair@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 05-03-2026 09:42:13
Ana María Boada Ayala	Subsecretaría de Gobernanza, Subsecretaría de Gobernanza, ID: 52885691, ana.boada@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 13-03-2026 16:04:57
Maria Victoria Perez Castillo	Contratista, Subsecretaría de Gobernanza, ID: 1136881032, maria.perez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 12-03-2026 12:20:31
Andrés Riaño Díaz	Contratista, Subsecretaría de Gobernanza, ID: 1022942925, andres.riano@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 10-03-2026 10:38:34
Revisó:	Nilson Isaac Sanchez - Contratista - Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
 f2518265ca5d41df24a93aeb4be788473b714fd21a8440555e6b0426d6b7f0e2 Codigo de Verificación CV: e460a	



Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.